



## 5 Planificación de las enseñanzas.

### 5.1 Descripción general del plan de estudios.

#### a. Descripción general del plan de estudios.

El Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente consta de 60 créditos ECTS. Los primeros 42 ECTS tendrán carácter obligatorio y común, existiendo una especialización optativa de 6 ECTS de duración con las opciones: a) Seguridad en el Trabajo, b) Higiene Industrial, c) Ergonomía y Psicología Aplicada y d) Seguridad en la Construcción. Además, existirá un módulo de 6 ECTS (150 h) de Prácticas Externas. La formación se completará con la elaboración de un TFM de 6 ECTS que deberá ser expuesto en sesión pública ante un Tribunal designado entre profesores del Master.

Se ha considerado un Master formado por 4 módulos con 3 tipos de asignaturas:

- Módulo Obligatorio (principal): Con 9 materias de tipo obligatorio (42 ECTS).
- Módulos de Especialización (optativos): Agrupado por 4 especialidades (6 ECTS cada una).
- Módulo de Prácticas Externas (6 ECTS): Realización de 150 h en alguna de las empresas participantes en este Master sobre las Áreas de conocimiento que se imparten.
- Módulo de Trabajo Fin de Master (TFM) de 6 ECTS: Realización de un trabajo de tipo práctico sobre las Áreas que se imparten en el Master y luego defenderlo ante un Tribunal de 3 profesores del Master, designados por el Comité Académico.

	1 <sup>er</sup> SEMESTRE	2 <sup>o</sup> SEMESTRE
Módulo de Complementos Formativos	6 ECTS	
Módulo Obligatorio	24 ECTS	18 ECTS
Módulo de Especialización		6 ECTS
Módulo de Prácticas Externas	3 ECTS	3 ECTS
Módulo de TFM	3 ECTS	3 ECTS

Los módulos están equilibrados, con asignaturas Obligatorias, que son imprescindibles para el desarrollo del Master, y con asignaturas Optativas que ofrecen un abanico de posibilidades distinto a cada alumno.

#### Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas.

El Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente tendrá una duración de 60 créditos ECTS, en un curso académico, manteniendo la estructura de semestres, es decir, se distribuyen las materias a lo largo de dos semestres, en los cuales se van adquiriendo los conocimientos establecidos en cada Módulo.

El plan de estudios previsto para el Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente estará constituido por Asignaturas Obligatorias, Optativas (Especialidades) y por las Prácticas Externas, y el TFM, distribuyéndose de la forma siguiente:

**Asignaturas Obligatorias**, son asignaturas de 6 y 3 créditos ECTS, el alumno tiene que cursar todas:

- Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales (3 ECTS).
- Medicina del Trabajo (3 ECTS).
- Seguridad en el Trabajo (6 ECTS).
- Higiene en el Trabajo (6 ECTS).
- Ergonomía y Psicología Aplicada (3 ECTS).
- Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente (3 ECTS).
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (6 ECTS).
- Gestión Ambiental (6 ECTS).
- Gestión de la Calidad (6 ECTS).

**Obligatorias**

**(42 ECTS).**

**Prácticas Externas** (Obligatorias)

**(6 ECTS).**

**Asignaturas Optativas**, Son asignaturas de 6 ECTS, el alumno tiene que cursar una de ellas, estando agrupadas en Especialidades:

- Seguridad Industrial (6 ECTS).
- Ergonomía y Psicología Aplicada (6 ECTS).
- Higiene Industrial (6 ECTS).
- Seguridad en la Construcción (6 ECTS).

**Optativas**

**(6 ECTS).**

**Trabajo Fin de Master (TFM)** (Obligatorio)

**(6 ECTS).**

**Desarrollo de las competencias específicas en el Plan de Estudios.**

Todas las competencias que deben desarrollarse a lo largo del Master y que se han pormenorizado en el apartado 3.1 de la presente Memoria, deben trabajarse de manera estructurada en los diversos módulos y asignaturas.

En la siguiente tabla se presenta la correspondencia entre las asignaturas y las competencias específicas:

Desarrollo de las competencias específicas en el Plan de Estudios:

Mód.	Asig.	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17	CE18	CE19	CE20	CE21	
M2	A4	X	X									X				X					X	X	
	A5												X			X			X		X	X	
	A6	X		X										X						X	X	X	
	A7					X													X		X	X	
	A8							X												X	X	X	
	A9	X											X				X						X
	A10		X							X		X				X	X	X		X	X	X	X
	A11				X	X					X					X	X		X			X	X
	A12	X		X				X		X							X	X	X			X	X
M3	A13	X			X				X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	
	A14							X					X									X	X
	A15	X											X				X		X			X	X
	A16	X						X						X		X				X	X	X	X
M4	A17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
M5	A18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

El TFM (A18) consistirá en un trabajo original real con contenidos de las Áreas que se imparten en el Master en el que se profundice en las competencias adquiridas por las enseñanzas recibidas y que se apliquen los conocimientos recibidos por el alumno.

En las asignaturas Optativas, de forma general, se amplían competencias recogidas en el título, para ello se incluyen nuevos contenidos, se profundiza en algunos de los ya aprendidos, se aplican técnicas adicionales, etc., que refuercen, complementen o amplíen las competencias ya adquiridas.

**Competencias generales y actividades formativas.**

En cada asignatura se planteará un conjunto de actividades formativas que se consideren más adecuadas para la consecución de las competencias planteadas y el aprendizaje de la materia.

El número de horas presenciales del estudiante se ha calculado de forma orientativa como de 10 horas por cada ECTS. En términos generales, las horas presenciales se distribuirán según el modelo siguiente, orientado a una participación activa y práctica de los estudiantes, salvo que las características especiales y particularidades de determinadas asignaturas requieran de una distribución diferente. El Comité Académico podrá revisar esta pauta, sin alterar la carga total de la materia, después de analizar los informes anuales de seguimiento en cada caso.

MODELO general de distribución de docencia presencial:

- Clases teóricas 20 - 30%
- Prácticas de laboratorio 10 - 20%
- Prácticas de aula 15 - 25%
- Visitas Técnico-Didácticas 10 - 15%
- Trabajo en grupo 10 - 15%
- Exposición de trabajos 0 - 5%
- Eventos Relacionados 0 - 5%
- Tutorías presenciales 10 - 12%
- Evaluación 3 - 5%

Las actividades no presenciales contempladas en el Plan de Estudios incluyen las siguientes categorías:

- Aprendizaje autónomo individual o en grupo 20 - 30%
- Documentación: consultas bibliográficas, Internet, etc. 4 - 15%
- Elaboración de informes de prácticas 10 - 15%



- Preparación y elaboración de trabajos individuales	10 - 20%
- Preparación y elaboración de trabajos de grupo	0 - 10%
- Tutorías no presenciales	0 - 5%
- Realización del TFM	20 - 30%
- Foro - debate virtual	0 - 5%
- Sesiones de autoevaluación	0 - 5%

### Evaluación y Calificaciones.

Para la evaluación del cumplimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje, los profesores de cada asignatura seguirán distintos modelos de evaluación de entre los recogidos en la siguiente clasificación, en función de los contenidos, la metodología y actividades desarrolladas. El peso de las distintas pruebas se ajustará a las horquillas de porcentajes, mínimos y máximos, indicados entre paréntesis.

1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con **la comprensión**, análisis, expresión del conocimiento (10 - 30%):

- Pruebas objetivas (tipo test).
- Semiobjetivas (preguntas cortas).
- Pruebas de desarrollo escrito.
- Entrevista oral.

2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con **la aplicación** de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas (10 - 30%):

- Resolución de problemas.
- Análisis de casos o supuestos prácticos.

3. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la **capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente** (10 - 30%):

- Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas).
- Entrevista oral (tutoría ECTS).

4. Pruebas para evaluar **otras competencias** profesionales, sociales y personales, de carácter transversal (10 - 30%):

- Pruebas de ejecución.
- Resolución de problemas.
- Análisis de casos o supuestos prácticos.
- Entrevistas orales (tutoría ECTS).

5. Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas: (30 - 50%):

- Portafolio.
- Dossier de actividades.

El peso de cada tipo de prueba se determinará a la hora de elaborar el proyecto docente anual de cada asignatura, según el criterio de los profesores, el tipo de asignatura y las recomendaciones del Comité Académico. La distribución temporal de las pruebas deberá organizarse de forma coordinada para asegurar un reparto equilibrado de la carga de trabajo del alumno.

El sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



## Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

### b. Organización temporal: Semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.

Primer curso		Total créditos ECTS: 60								
Módulo o materia	Créd.	Asignatura	Crd.	Carácter				Temporalización		
M2. Módulo Obligatorio	42	A4. Fundamentos de PRL	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er Semestre
		A5. Medicina del Trabajo	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er Semestre
		A6. Seguridad en el Trabajo	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er Semestre
		A7. Higiene en el Trabajo	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er Semestre
		A8. Ergonomía y Psicosociología	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er Semestre
		A9. Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er Semestre
		A10. Gestión de la PRL	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
		A11. Gestión Ambiental	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
		A12. Gestión de la Calidad	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
M3. Módulo de Especialización (Optativo)	6	A13. Seguridad Industrial	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
		A14. Ergonomía y Psicosociología Aplicada	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
		A15. Higiene Industrial	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
		A16. Seguridad en la Construcción	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º Semestre
M4. Módulo de Practicas Externas (Obligatorio)	6	A17. Practicas Externas	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er y 2º Semestres (3 + 3 ECTS)
M5. Módulo de Trabajo Fin de Master (TFM) (Obligatorio)	6	A18. Trabajo Fin de Master (TFM)	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er y 2º Semestres (3 + 3 ECTS)

### Especialización en Prevención de Riesgos Laborales.

Por lo que respecta al aspecto profesional de la propuesta, cabe destacar que el Master Universitario en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente por la Universidad de Valladolid, cumple con amplitud los contenidos dispuestos en el Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, por lo que los alumnos que cursan este postgrado obtienen un RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, otorgado al amparo de la disposición adicional tercera del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE del 31 de enero) que habilita a su poseedor a ejercer profesionalmente como PREVENCIÓNISTA en sus niveles intermedio o superior.

Dicho Reglamento establece ese ejercicio profesional bajo tres especialidades:

- Seguridad Industrial
- Ergonomía y Psicosociología Aplicada
- Higiene Industrial

Además, deja abierta la posibilidad de establecer una cuarta especialidad sobre Seguridad en la Construcción que actualmente está regulada bajo el epígrafe de "Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción" El Master Universitario en Gestión de la PRL, Calidad y Medio Ambiente con objeto de aportar ese valor añadido de profesionalidad, establece como Asignaturas Optativas con el carácter de ESPECIALIDAD las siguientes:

- Seguridad Industrial (6 ECTS).
- Ergonomía y Psicosociología Aplicada (6 ECTS).
- Higiene Industrial (6 ECTS).
- Seguridad en la Construcción (6 ECTS).

Como demostración de la relación existente, se adjunta a continuación un cuadro de equivalencias de las exigencias formativas del Anexo VI del Reglamento de Servicios de Prevención R.D. 39/1997, de 17 de enero, modificado por el R.D. 337/2010, de 19 de marzo, y el programa de las Especialidades del Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente de la Universidad de Valladolid.



**b. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

**a. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.**

La Universidad de Valladolid, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la UVa tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con Instituciones de otros países del mundo.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La UVa dispone de una Normativa sobre Movilidad de Estudiantes que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc., con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las Universidades de acogida. El Centro dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la Universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Extensión Universitaria, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los Centros y campus de la UVa. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

Los estudios realizados en la Universidad de acogida, en el marco de estos programas, son plenamente reconocidos en la UVa, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando que se han realizado en el extranjero en el marco de estos programas.

Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

Durante el curso académico 2011/2012 se enviaron y recibieron el número de estudiantes descrito, procedentes de Universidades de los países descritos en la lista de convenios.

La titulación dispone igualmente de becas ERASMUS para el profesorado tanto para impartir docencia como formación.

Esta titulación tiene firmado un convenio con las Universidades descritas por el cual nuestros estudiantes pueden obtener la titulación de referencia por esta Universidad siempre que cumpla los requisitos establecidos en dicho convenio, es decir realizar una serie de asignaturas durante un curso académico o dos en estas Universidades. Dicha estancia se realiza en el marco de los programas de intercambio ya existentes, es decir, ERASMUS y programas internacionales.

**a.1) Acciones de acogida y orientación.**

**PROGRAMA MENTOR**

La Universidad de Valladolid estableció el Programa Mentor en septiembre de 2007. Los estudiantes extranjeros que vengan a Valladolid tendrán ayuda y orientación antes de su llegada y durante los primeros meses de estancia en la ciudad. Los estudiantes mentores contactarán con aquellos estudiantes extranjeros que estén interesados y les ayudarán en la búsqueda de alojamiento, les recibirán a su llegada a Valladolid, les darán informaciones básicas sobre temas académicos (planes de estudios, contenido de las asignaturas, matrícula, exámenes, tutorías, etc.) y sobre los distintos servicios universitarios (Relaciones Internacionales, Bibliotecas, salas de ordenadores, Centro de Idiomas, instalaciones deportivas, comedores universitarios, etc.).

Igualmente, el Servicio de Relaciones Internacionales realiza sesiones informativas dirigidas a los estudiantes de acogida, una en septiembre y otra en febrero, en las que se informa a los estudiantes extranjeros de todos los trámites a seguir para su regularización en nuestro país, matrícula, utilización del seguro médico y servicios universitarios a su disposición. Se les informa de las actividades sociales, bolsa de empleo, programa de intercambio de conversación TANDEM, organizados desde el Servicio de Relaciones Internacionales y se realiza una



presentación de la asociación de estudiantes ESN, quienes colaboran estrechamente con este Servicio en la organización de actividades para su integración.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto a los principios de no discriminación y garantizando la coordinación con el resto de servicios de la UVa involucrados, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

La UVa impulsa de manera decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su Universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra Universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al estudiante para estar mejor posicionado en el mercado laboral.

**b. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.**

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras Universidades o Centros de enseñanza superior en el extranjero. La UVa dispone de una Normativa sobre Movilidad de Estudiantes que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc. con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las Universidades de acogida. El Centro dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la Universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

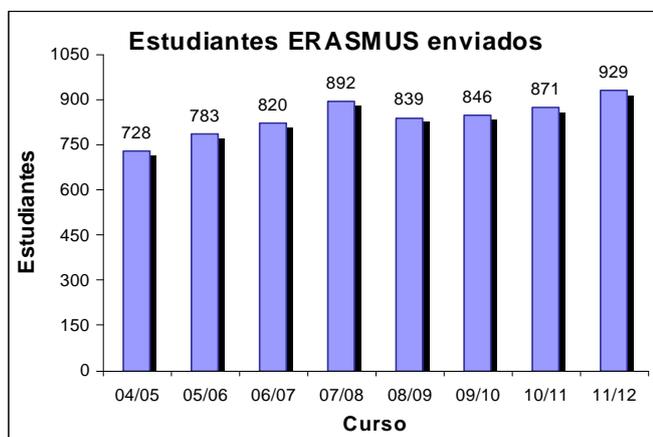
Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la UVa, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las Secretarías de los respectivos Centros, a partir de un “acuerdo académico” (learning agreement) definido conforme a la normativa, los que finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las Universidades de destino. En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas. Se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: El Decano o el Director del Centro.

Corresponde al profesor Responsable o al Coordinador del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universidad de Valladolid, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la Universidad o del Centro de enseñanza superior de destino.

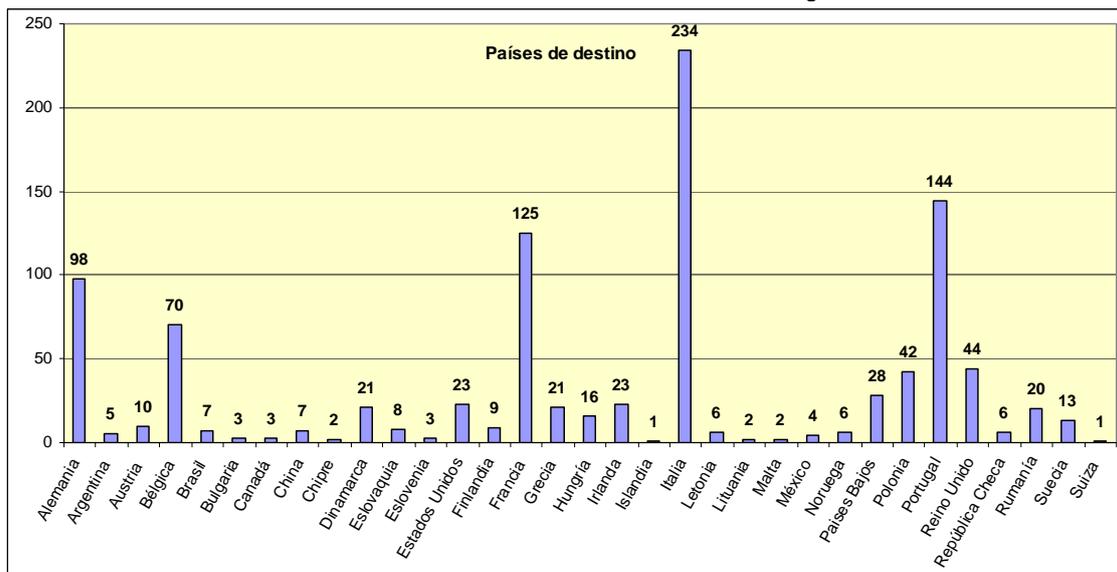
Los ejes de actuación reflejados en la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los estudiantes propios y ajenos.

**c. Convenios de colaboración y experiencia del Centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

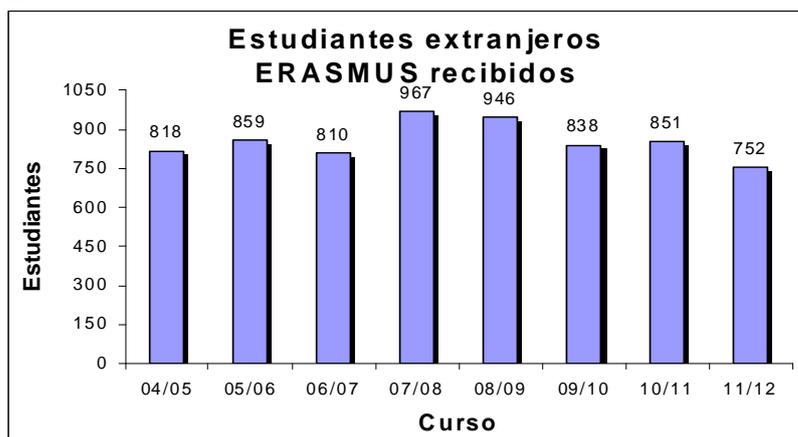
Los datos sobre movilidad de la Universidad de Valladolid en el área de referencia en los últimos años han sido:



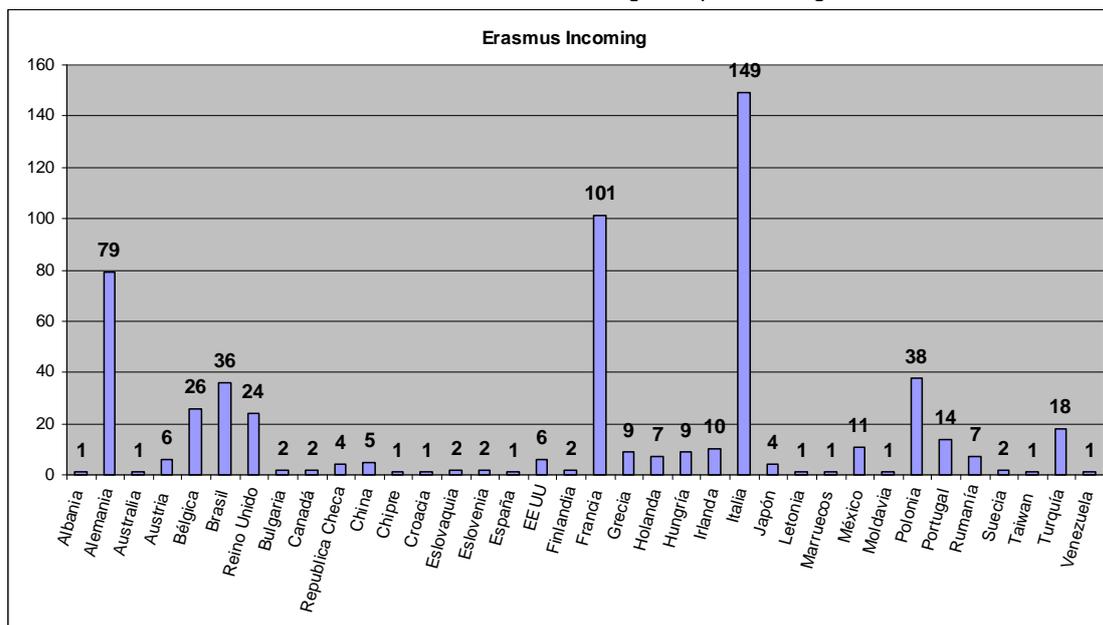
Los destinos de los estudiantes de la UVa en el curso 2011/12 fueron los siguientes:



A su vez, la UVa recibió un número de estudiantes extranjeros ligeramente inferior al de estudiantes de Valladolid que salieron a otros países:



El número de estudiantes recibidos en el curso 2011/12 según el país de origen han sido:





La Universidad de Valladolid desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes tanto en el marco de los programas comunitarios y nacionales por medio de programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil y coordina una extensa oferta tanto para estudiantes propios como para los de acogida.

La Financiación que facilita estas acciones de movilidad, bien establecida, en su gran mayoría a través de los programas Erasmus, convenios bilaterales fuera del Espacio Europeo de Educación Superior o Sicue en su caso, ya sea movilidad nacional e internacional, financiación proveniente a través de programas competitivos, de la Comisión Europea o del Gobierno de España a través del Ministerio correspondiente. En el caso de movilidad Erasmus o Internacional (convenios bilaterales), la Universidad de Valladolid cofinancia estas becas.

La movilidad, en la Universidad de Valladolid, se gestiona de forma centralizada desde los Servicios de Relaciones Internacionales y Alumnos, dependiendo de los programas, utilizando herramientas web para la gestión. Esta gestión es común para todos los Campus y Centros de esta Universidad.

Cada Centro cuenta con un responsable de relaciones internacionales que coordina el elevado número de intercambios y atiende las situaciones derivadas de la movilidad de estudiantes con el marco de referencia de la Normativa de Relaciones Internacionales, teniendo como Coordinador de Relaciones Internacionales y Responsable de Intercambio Bilateral, cuyas tareas son las asignadas por la normativa de la Universidad de Valladolid (Junta de Gobierno de 19 de junio del 2000).

Prevía a la movilidad de estudiantes se realizan los correspondientes acuerdos con las Universidades implicadas, dentro de los diferentes Programas de Movilidad de Estudiantes. El procedimiento en el Centro, en el caso de Intercambio de estudiantes de la Titulación que van a otras universidades extranjeras, es el siguiente:

- Reunión informativa sobre los diferentes programas de movilidad.
- Convocatoria, con el número de plazas ofertadas, perfil de los estudiantes a los que va dirigida la oferta de la movilidad, plazos de presentación, requisitos y normativa general.
- Realización de las pruebas de idiomas requeridos a los estudiantes según su Universidad de destino.
- Preselección de los becarios en los Centros y Selección final por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria.
- Sesiones informativas a todos los seleccionados en los Campus de Valladolid, Soria, Segovia y Palencia.
- Tramitación del pago de las becas.
- Seguimiento de la movilidad de los estudiantes. En este sentido el Centro en el que se imparte la titulación cuenta con un Reglamento Marco para dicho seguimiento y que contempla:
  1. Entrega de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, certificado de inicio de la estancia (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Preacuerdo académico (Learning Agreement).
  2. Información y asesoramiento general.
  3. Seguimiento y asesoramiento sobre las incidencias que puedan surgir durante la estancia.
  4. Finalización de la estancia y propuesta, a la entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate) del reconocimiento de estudio, acta de calificaciones (Transcript of Records). Reconocimiento de estudios e incorporación en el expediente académico del estudiante.

Por lo que respecta a los estudiantes de otras Universidades que cursan algún curso o semestre en esta Titulación, reciben puntual atención por parte del Servicio de Relaciones Internacionales de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid y de los Responsables de Intercambio Bilateral correspondientes.

### **b.3.1. Movilidad de estudiantes en Universidades españolas (Programa SICUE).**

Actualmente estos intercambios de estudiantes se regulan mediante el "Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles" (SICUE). La Escuela de Ingenierías Industriales mantiene en la actualidad convenio con diversas Universidades españolas. Para cada titulación se han buscado aquellas Universidades de más prestigio, donde el estudiante tendrá la oportunidad de enriquecer su formación, además de conocer nuevos compañeros y ciudades. Los convenios actualmente en vigor están firmados con las siguientes Universidades Españolas:

Universidad da Coruña (Campus de Ferrol).  
Universidad Jaume I.  
Universidad de las Palmas de Gran Canaria.  
Universidad de Málaga.  
Universidad Politécnica de Valencia.  
Universidad de Oviedo (Gijón).  
Universidad Politécnica de Cartagena.  
Universidad Politécnica Cataluña.  
Universidad Politécnica Madrid.  
Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca).  
Universidad Rovira i Virgili.  
Universidad de Zaragoza.  
Universidad de Cantabria.  
Universidad de Extremadura.  
Universidad de Burgos.



Universidad de Vigo.  
Universidad Politécnica de Valencia (Campus de Alcoy).  
Universidad de Cádiz.  
Universidad de Salamanca (Campus de Bejar).  
Universidad de Granada.  
Universidad de La Laguna.  
Universidad Rey Juan Carlos.  
Universidad de Santiago de Compostela.  
Universidad de Valencia.  
Universidad Autónoma de Barcelona.  
Universidad de Murcia.

### **b.3.2. Movilidad de estudiantes en el extranjero (Programa ERASMUS).**

Los tres (3) Centros que integran la Escuela de Ingenierías Industriales tienen una dilatada experiencia en la movilidad internacional de estudiantes, sobre todo en el programa ERASMUS a través del cual mantiene actualmente convenio con más de 70 Universidades europeas en 18 países. Los estudiantes pueden realizar su Proyecto Fin de Carrera o de Master, cursar asignaturas que después les serán reconocidas o ambas cosas. Los convenios actualmente en vigor conforman un amplio abanico de países y tecnologías dentro del ámbito industrial, donde los estudiantes podrán buscar acomodo según sus preferencias, recibiendo en todos los casos una formación de calidad.

#### **ALEMANIA:**

RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM.  
FACHHOCHSCHULE BRAUNSCHWEIG/WOLFENBÜTTEL.  
FACHHOCHSCHULE OSNABRÜCK.  
HOCHSCHULE DER BILDENDEN KÜNSTE SAAR (HBK SAAR).  
HOCHSCHULE FÜR ANGEWANDTE WISSENSCHAFTEN MÜNCHEN - MUNICH UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES.  
HOCHSCHULE MAGDEBURG / STENDAL.  
FACHHOCHSCHULE FÜR TECHNIK UND WIRTSCHAFT BERLIN.  
HOCHSCHULE KARLSRUHE TECHNIK UND WIRTSCHAFT.  
TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN.  
TECHNISCHE UNIVERSITÄT HAMBURG.  
UNIVERSITÄT BAYREUTH.  
UNIVERSITÄT STUTTGART.

#### **AUSTRIA:**

FACHHOCHSCHULE TECHNIKUM-WIEN.  
PÄDAGOGISCHE HOCHSCHULE WIEN.

#### **BÉLGICA:**

HAUTE ECOLE DE NAMUR.  
HOGESCHOOL ANTWERPEN.  
KATHO. KATHOLIEKE HOGESCHOOL ZUID-WEST-VLAANDEREN.  
KATHOLIEKE HOGESCHOOL LIMBURG.  
UNIVERSITEIT GENT.

#### **DINAMARCA:**

COPENHAGEN UNIVERSITY COLLEGE OF ENGINEERING.  
DANMARKS TEKNISKE UNIVERSITET.  
INGENIØRHØJSKOLEN I ÅRHUS.  
UNIVERSITY OF SOUTHERN DENMARK.

#### **ESLOVENIA**

UNIVERZA V MARIBORU.

#### **FINLANDIA:**

TAMK UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES.

#### **FRANCIA:**

ECOLE NATIONALE D'INGENIEURS DE METZ.  
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE D'ARTS ET METIERS – PARIS.  
ECOLE NATIONAL SUPERIEUR DE CHIMIE DE PARIS.  
ECOLE NATIONAL SUPERIEUR DES INDUSTRIES CHIMIQUES (ENSIC) DE NANÇY.  
ESIEE – AMIENS.  
INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APLIQUEES DE TOULOUSE.  
UNIVERSITÉ D'ORLEANS.  
UNIVERSITÉ DE LIMOGES/IUT DU LIMOUSIN.



UNIVERSITÉ DE PICARDIE JULES VERNE-AMIENS.  
UNIVERSITÉ DE TECHNOLOGIE DE COMPIÈGNE.  
UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ - NANCY I.  
UNIVERSITÉ PAUL VERLAINE – METZ.  
UNIVERSITÉ PIERRE ET MARIE CURIE - PARIS VI.  
INSTITUT FRANÇAIS DE MECANIQUE AVANCEE.  
UNIVERSITÉ BLAISE PASCAL - CLERMONT FERRAND.  
UNIVERSITÉ DE BOURGOGNE.  
UNIVERSITÉ DE TECHNOLOGIE DE TROYES.  
UNIVERSITÉ JOSEPH FOURIER - GRENOBLE I.

**HUNGRÍA:**

UNIVERSITY OF PÉCS.

**ITALIA:**

POLITECNICO DI BARI.  
POLITECNICO DI MILANO.  
POLITECNICO DI TORINO.  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE.  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA.  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE.  
UNIVERSITÀ CARLO CATTANEO- LIUC.  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA.  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI MEDITERRANEA DI REGGIO CALABRIA.  
UNIVERSITÀ DEL SALENTO.

**LETONIA:**

RIGA TECHNICAL UNIVERSITY / RIGAS TEHNISKA UNIVERSITATE.

**LITUANIA:**

VILNIUS GEDIMINAS TECHNICAL UNIVERSITY.

**MALTA:**

UNIVERSITY OF MALTA.

**NORUEGA:**

HØGSKOLEN I AKERSHUS.  
HØGSKOLEN I SOR-TRONDELAG.  
HØGSKOLEN I TELEMAR.  
HØGSKOLEN I VESTFOLD.  
UNIVERSITY OF BERGEN.

**PAÍSES BAJOS:**

AVANS HOGESCHOOL.  
HOGESCHOOL ROTTERDAM.  
TECHNISCHE UNIVERSITEIT DELFT.  
TECHNISCHE UNIVERSITEIT EINDHOVEN.  
WAGENINGEN UNIVERSITY.

**POLONIA:**

POLITECHNIKA BIALOSTOCKA.  
POLITECHNIKA POZNANSKA.

**PORTUGAL:**

INSTITUTO POLITECNICO DE BRAGANÇA.  
INSTITUTO POLITECNICO DE CASTELO BRANCO.  
INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA.  
INSTITUTO POLITÉCNICO DE VIANA DO CASTELO.  
INSTITUTO POLITÉCNICO DO PORTO.  
UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR.  
UNIVERSIDADE DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO.  
UNIVERSIDADE TECNICA DE LISBOA.

**REINO UNIDO:**

IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE OF LONDON.  
UNIVERSITY OF LEEDS.  
UNIVERSITY OF NOTTINGHAM.



**RUMANÍA:**

UNIVERSITATEA "DUNAREA DE JOS" DIN GALATI.  
UNIVERSITY OF BACAU.  
VALAHIA UNIVERSITY OF TARGOVISTE.  
TECHNICAL UNIVERSITY "GH. ASACHI" OF IASI.

**SUECIA:**

VÄXJÖ UNIVERSITY.  
LUND UNIVERSITY.

**TURQUÍA:**

ANADOLU UNIVERSITY.  
MIDDLE EAST TECHNICAL UNIVERSITY (ORTA DOGU TEKNİK ÜNİVERSİTESİ).

**OTROS**

CARNEGIE MELLON UNIVERSITY (EEUU).  
UNIVERSITY OF SAN DIEGO (EEUU).  
UNIVERSITY OF ARIZONA (EEUU).  
UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO (BRASIL).  
UNIVERSIDAD DE LA CONCEPCIÓN (CHILE).

**b.3.3. Los convenios específicos de la titulación son:**

Los responsables de la titulación, a través del trabajo de los responsables de relaciones internacionales, tanto del Centro como de la Universidad, así como la coordinación existente con las Universidades que se han detallado, con las que ya se tiene convenios, establecen el marco y los criterios de selección de aquellas Universidades que imparten estudios de interés para el desarrollo formativo, profesional y de investigación adecuado a los intereses de la titulación.

El Master en GPRL, C y MA reconoce firmemente la importancia de la movilidad de sus estudiantes:

- Desde un punto de vista personal, ya que se refuerzan muchas de las competencias generales que se plantean en este título.
- Desde el punto de vista académico, ya que el alumno puede conocer otros modelos y prácticas preventivas, ambientales o de gestión de la calidad, así como otras tecnologías que se llevan a cabo en Centros y Laboratorios de otras zonas u otros países.

En el caso del Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, se ha firmado un convenio de doble titulación con la Universidad Francesa Lille2 y su "Master en Sante Publique, Gestión de Risques en Sante-Bioenvironnement".

Dicho convenio lleva aparejado la convocatoria anual de dos becas Erasmus para la estancia de dos alumnos del Master en GPRL, C y MA en dicho Master de la Universidad de Lille.

(Se podría adjuntar copia de dicho convenio y convocatoria como anexo a esta memoria).

**c. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.**

La coordinación docente del Título será responsabilidad del Comité Académico y de Gestión del Título, previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (capítulo 9, 9.1.1), y cuya misión es garantizar la calidad del Plan de Estudios.

Este Comité está compuesto por los siguientes profesores del Master:

<b>Coordinador</b>	Antolín Giraldo, Gregorio
<b>PDI</b>	Castro Ruiz, Francisco
<b>PDI</b>	González Benito, Gerardo
<b>PDI</b>	Martín Bravo, María Ángeles
<b>PDI</b>	García Encina, Pedro
<b>PDI</b>	García Terán, José María
<b>PDI</b>	Ceña Callejo, Rafael
<b>PDI</b>	Negro Macho, Ana
<b>PDI</b>	Merino Llorente, Esther
<b>PDI</b>	López Encinar, Plácido
<b>Subdirección de Ordenación Académica de la EII</b>	
<b>Alumno</b>	Cazurro Pérez, Gregorio Luis
<b>Egresado</b>	Ortega Riesgo, Lucía



## Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

En cada asignatura de las impartidas en el Master en GPRL, C y MA, se ha nombrado a un profesor Responsable de dicha asignatura que distribuye y coordina la docencia de la misma así como los procedimientos de evaluación. En la actualidad y para cada asignatura los profesores Responsables son los siguientes:

- Fundamentos de Ingeniería: Prof. Francisco Castro Ruiz.
- Fundamentos de Medicina: Prof. Fco. Javier Agudo Bernal.
- Fundamentos de Derecho: Prof. Esther Merino Llorente.
- Fundamentos de P. R. L.: Prof. Fernando Gutiérrez Hernández.
- Medicina del Trabajo: Prof. Rafael Ceña Callejo.
- Seguridad en el Trabajo: Prof. Manuel San Juan Blanco.
- Higiene en el Trabajo: Prof. Julio San José Alonso.
- Ergonomía y Psicosociología: Prof. Ana Negro Macho.
- Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente: Prof. Laurentino Dueñas Herrero.
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Prof. Gregorio Antolín Giraldo.
- Gestión Ambiental: Prof. Pedro García Encina.
- Gestión de la Calidad: Prof. José María García Terán.
- Seguridad Industrial: Prof. Manuel San Juan Blanco.
- Higiene Industrial: Prof. Plácido López Encinar.
- Ergonomía y Psicosociología Aplicada: Prof. Ana Negro Macho.
- Seguridad Construcción: Prof. José María García Terán.

Para los Proyectos Fin de Master y las Prácticas en Empresas se nombrará un tutor para cada alumno, que se responsabilizará de todo lo que esté relacionado con dichas actividades.

El Comité y los Responsables de las asignaturas han sido nombrados entre los profesores que desarrollan su actividad docente en el Master. Este Comité, ayudado por la Dirección de la Escuela, velará por la difusión de sus recomendaciones y garantizará la transparencia de sus procesos de toma de decisiones.

Tareas de Coordinación y Responsables:

<b>Tareas de Coordinación</b>	<b>Responsables</b>
<i>Coordinación general y entre los diferentes cursos.</i>	<i>Coordinador del Título.</i>
<i>Programación del desarrollo temporal y la interrelación entre los Módulos. Garantizar el adecuado desarrollo de las competencias que debe proporcionar el Módulo. Ordenación del proceso de elaboración de la planificación docente de todas las asignaturas de que se compone el Módulo, contando con la colaboración de todos los profesores participantes.</i>	<i>Coordinadores de Módulos.</i>
<i>Programación del desarrollo temporal e interrelación entre Módulos y cursos. Seguimiento de la planificación docente de las asignaturas.</i>	<i>Coordinadores de Módulos. Coordinador del Título.</i>
<i>Transmitir el sentir de los alumnos y los problemas que perciben</i>	<i>Estudiante</i>

**5.2 Estructura del Plan de Estudios.**

**Descripción de los módulos y asignaturas que constituyen la estructura del plan.**

Se ha elegido la estructura de **MODULO – ASIGNATURA.**

<b>Denominación del Módulo: (Codificación o numeración y nombre).</b>															
<b>M2 OBLIGATORIO</b>															
<b>1 Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b> FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto														
42	FB OB OP TFC PE MX														
<b>2 Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios (Unidad temporal y sus correspondientes ECTS).</b>															
1er y 2º Semestre. Abarca nueve (9) asignaturas. Cinco (5) de ellas de seis (6) ETCS y cuatro (4) de tres (3) ETCS. El alumno las tendrá que cursar obligatoriamente.															
<b>3 Lenguas en las que se imparte:</b>															
Español															
<b>4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)</b>															
CG 2 y CG 10 CE1 a CE 21															
<b>5 Actividades formativas (en horas y porcentaje de presencialidad) y metodologías docentes.</b>															
<p><b>Actividades formativas.</b> De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en Módulos.</p> <p>Se considera el Módulo como la <i>unidad de estructuración del plan de estudios, que incluye un conjunto de asignaturas y agrupa la especificación de las competencias, los resultados del aprendizaje, la metodología y los sistemas de evaluación.</i></p> <p>A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada asignatura tendrá asociada una guía docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante el curso académico.</p> <p>De acuerdo con las características del Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, y a partir del tipo de actividades formativas que se plantea la Universidad de Valladolid como susceptibles de ser utilizadas, el programa presentado abarca un conjunto de actividades formativas que se han agrupado en función del contexto de aprendizaje del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Teoría.</b> La actividad a desarrollar consiste fundamentalmente en la exposición de contenidos con la finalidad de introducir, explicar o demostrar pudiendo llevarse a cabo tal exposición por parte del profesor, de un alumno o de un grupo de alumnos.</li> <li>b) <b>Prácticas.</b> Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, etc.).</li> <li>c) <b>Seminarios.</b> Son grupos de seminario o talleres, períodos de instrucción basados en contribuciones orales o escritas de los estudiantes y orientado por el profesor, o sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas programadas y reciben asistencia y guía cuando es necesario.</li> <li>d) <b>Evaluación.</b> Se incluyen las sesiones de evaluación y/o control que se programen en una determinada materia, ya sean a lo largo de la impartición de la misma o al final del periodo de docencia.</li> <li>e) El <b>trabajo autónomo</b> tanto <b>individual</b> como en <b>grupo</b> incluirá como metodologías fundamentales: Búsquedas de información con el objetivo de profundizar en los conocimientos de las diferentes asignaturas. Aprendizaje basado en problemas con el objetivo de adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes.</li> </ul> <p>Todas estas actividades formativas seguirán el siguiente patrón de docencia:</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo (ECTS)</th> <th>Teoría</th> <th>Práctica</th> <th>Seminario</th> <th>Trabajo Individual</th> <th>Trabajo Grupo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M2. Módulo Obligatorio (42 ECTS)</td> <td>210 horas</td> <td>210 horas</td> <td>70 horas</td> <td>400 horas</td> <td>160 horas</td> <td>1.050 horas</td> </tr> </tbody> </table>		Módulo (ECTS)	Teoría	Práctica	Seminario	Trabajo Individual	Trabajo Grupo	Total	M2. Módulo Obligatorio (42 ECTS)	210 horas	210 horas	70 horas	400 horas	160 horas	1.050 horas
Módulo (ECTS)	Teoría	Práctica	Seminario	Trabajo Individual	Trabajo Grupo	Total									
M2. Módulo Obligatorio (42 ECTS)	210 horas	210 horas	70 horas	400 horas	160 horas	1.050 horas									



5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas).

Al finalizar la impartición de este Módulo los alumnos deberán:

1. Conocer bien los factores que interactúan en el sistema salud – trabajo - calidad y medio ambiente.
2. Tener conocimiento del ordenamiento legislativo y normativo, tanto nacional como comunitario e internacional, en materia de salud, seguridad en el trabajo, calidad y medio ambiente.
3. Haber aprendido las diferentes metodologías para la evaluación de los riesgos en los distintos campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias.
4. Conocer distintos sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un Servicio de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de los riesgos en el lugar de trabajo.
5. Haber adquirido los conocimientos necesarios para integrar la Gestión de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente en el conjunto de las funciones clásicas de la empresa, a fin de contribuir con ellas a incrementar la calidad, la productividad y reducir los riesgos laborales y el impacto medioambiental.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas).

Para la evaluación de la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje, los profesores de cada asignatura seguirán distintos modelos de evaluación de entre los recogidos en la siguiente clasificación, en función de los contenidos, la metodología y actividades desarrolladas:

1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas **con la comprensión**, análisis, expresión del conocimiento.
  - Pruebas objetivas (tipo test).
  - Semiobjetivas (preguntas cortas).
  - Pruebas de desarrollo escrito.
  - Entrevista oral.
2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas **con la aplicación** de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas:
  - Solución de problemas.
  - Análisis de casos o supuestos prácticos.
3. Pruebas para evaluar competencias relacionadas **con la capacidad** de investigar, pensar o actuar con creatividad:
  - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas).
4. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal:
  - Análisis de casos o supuestos prácticos.
  - Entrevistas y exámenes orales.
5. Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas:
  - Asistencia y participación.
  - Dossier de actividades.

El sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción del módulo)

**A4. Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales (FPRL) (3 ECTS).**

- Condiciones de trabajo y salud.
- Riesgos.
- Daños derivados del trabajo.
- Prevención y protección.
- Bases estadísticas aplicadas a la prevención.
- Formación.
- Análisis de necesidades formativas.
- Planes y programas.
- Técnicas educativas.
- Seguimiento y evaluación.
- Técnicas de comunicación, información y negociación.
- La comunicación en prevención, canales y tipos.
- Información.
- Condiciones de eficacia.
- Técnicas de negociación.



**A5. Medicina del Trabajo (MT) (3 ECTS).**

Conceptos básicos, objetivos y funciones.  
Patologías de origen laboral.  
Vigilancia de la salud.  
Promoción de la salud en la empresa.  
Epidemiología laboral e investigación epidemiológica.  
Planificación e información sanitaria.  
Socorrismo y primeros auxilios.

**A6. Seguridad en el Trabajo (ST) (6 ECTS).**

Concepto y definición de seguridad: Técnicas de seguridad.  
Accidentes de trabajo.  
Investigación de accidentes como técnica preventiva.  
Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.  
Norma y señalización en seguridad.  
Protección colectiva e individual.  
Análisis estadístico de accidentes.  
Planes de emergencia y autoprotección.  
Análisis, evaluación y control de riesgos específicos.  
Maquinas.  
Equipos, instalaciones y herramientas.  
Lugares y espacios de trabajo.  
Manipulación, almacenamiento y transporte.  
Electricidad.  
Incendios.  
Productos químicos.  
Residuos peligrosos.  
Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes.  
Medidas preventivas de reducción de riesgos.

**A7. Higiene en el Trabajo (HT) (6 ECTS).**

Higiene. Conceptos y objetivos.  
Agentes químicos. Toxicología laboral, Evaluación de la exposición y Control de la exposición.  
Principios generales.  
Acciones sobre el foco contaminante.  
Acciones sobre el medio de propagación.  
Ventilación.  
Acciones sobre el individuo.  
Equipos de protección individual.  
Clasificación.  
Calidad de aire interior.  
Normativa legal específica.  
Agentes físicos: Características, efectos, evaluación y control.  
Ruido y Vibraciones.  
Ambiente térmico.  
Radiaciones no ionizantes y ionizantes.  
Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.

**A8. Ergonomía y Psicosociología (EP) (3 ECTS).**

Ergonomía: Conceptos y objetivos.  
Condiciones ambientales en ergonomía.  
Concepción y diseño del puesto de trabajo.  
Carga física de trabajo.  
Carga mental de trabajo.  
Factores de naturaleza psicosocial.  
Estructura de la organización.  
Características de la empresa, del puesto e individuales.  
Estrés y otros problemas psicosociales.  
Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.  
Intervención psicosocial.

**A9. Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente (AJPMA) (3 ECTS).**

El ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo.  
El Sistema de Fuentes del Derecho del Trabajo.  
La relación entre las Normas Laborales y el Contrato de Trabajo.  
El Derecho Sindical.



Comités de Empresa y Delegados de Personal.  
 Secciones Sindicales y Delegados Sindicales.  
 La Negociación Colectiva.  
 Los Conflictos Colectivos de trabajo y Medios de solución de los conflictos colectivos.  
 La gestión de la seguridad social en España.  
 Los actos de encuadramiento.  
 Inscripción de las empresas. Afiliación, altas y bajas de trabajadores.  
 La dinámica de la obligación de cotizar. La relación jurídica de cotización. La determinación de la cuota.  
 Extensión del campo de aplicación de la seguridad social.  
 El accidente de trabajo y la acción protectora.  
 Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Servicios de Prevención.  
 Consulta y participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales.  
 Responsabilidades y sanciones en materia preventiva.  
 Organización de la prevención en España.  
 Legislación medioambiental.  
 La protección del medio ambiente.

**A10. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (GPRL) (6 ECTS).**

Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.  
 Planificación de la prevención.  
 Organización de la prevención.  
 Economía de la prevención.  
 Aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas, transporte, pesca y agricultura.  
 Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad.  
 Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales.  
 Seguridad vial.

**A11. Gestión Ambiental (GA) (6 ECTS).**

Empresa y medio ambiente.  
 Gestión de residuos/efluentes/emisiones industriales.  
 Sistemas de gestión ambiental: La norma UNE-EN ISO 14001:2004, Minimización de residuos y efluentes, El reglamento europeo de ecogestión y ecoauditoría EMAS,  
 Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo: Ecodiseño (UNE 150301).  
 Evaluación y auditorías ambientales: La norma UNE-EN ISO 14010 a 12, El reglamento europeo de ecogestión y ecoauditoría EMAS, La evaluación del comportamiento ambiental (14031 y 32), Análisis y evaluación del riesgo medioambiental (UNE 150008EX:2000).  
 Herramientas e instrumentos de gestión ambiental: Etiquetado ecológico de producto (14020 a 25), Análisis del ciclo de vida (14040 a 49), Guía para la evaluación de los costes ambientales (UNE 150011:2005).

**A12. Gestión de la Calidad (GC) (6 ECTS).**

Técnicas Básicas de Calidad.  
 Técnicas Avanzadas de Calidad.  
 Otras Herramientas Avanzadas: Seis Sigma.  
 Metrología y Calibración.  
 Calidad en el Servicio.  
 Gestión por Procesos.  
 Costes de la Calidad.  
 Control Estadístico de Procesos.  
 Implantación de Sistemas de Indicadores.  
 Mejora del Desempeño.  
 ISO 9004.  
 Auditorías de los Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 19011  
 Gestión de la Calidad según ISO 9001.  
 Guía para la Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad UNE 66174.

8 **Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores, tales como requisitos previos, aclaraciones, etc.).



## Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

9 Descripción de las materias:		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	M2. Módulo Obligatorio	42	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter					
	A4. Fundamentos de PRL	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A5. Medicina del Trabajo	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A6. Seguridad en el Trabajo	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A7. Higiene en el Trabajo	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A8. Ergonomía y Psicosociología	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A9. Ámbito Jurídico de la Prevención y del Medio Ambiente	3	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A10. Gestión de la PRL	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A11. Gestión Ambiental	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	A12. Gestión de la Calidad	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



<b>Denominación del Módulo: (Codificación o numeración y nombre).</b>																				
<b>M3 ESPECIALIZACION.</b>																				
<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																	
	24	FB	OB	OP	TFC	PE MX														
<b>2</b>	<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> (Unidad temporal y sus correspondientes ECTS).																			
	2º Semestre. Abarca cuatro (4) asignaturas de seis (6) ETCS cada una. <b>Cada asignatura es una Especialidad</b> y el alumno deberá realizar al menos una de ellas para obtener el título de Master <b>con la/s Especialidad/es cursada/s.</b>																			
<b>3</b>	<b>Lenguas en las que se imparte:</b>																			
	Español.																			
<b>4</b>	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																			
	CG1 a CG 10 CE1, CE 4, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10, CE 11, CE 12, CE 13, CE 15, CE 16, CE 17, CE 18, CE19, CE 20 y CE 21																			
<b>5</b>	<b>Actividades formativas</b> (en horas y porcentaje de presencialidad) <b>y metodologías docentes.</b>																			
	<p><b>Actividades formativas.</b> De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en Módulos.</p> <p>Se considera el Módulo como la <i>unidad de estructuración del plan de estudios, que incluye un conjunto de asignaturas y agrupa la especificación de las competencias, los resultados del aprendizaje, la metodología y los sistemas de evaluación.</i></p> <p>A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada asignatura tendrá asociada una guía docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante el curso académico.</p> <p>De acuerdo con las características del Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, y a partir del tipo de actividades formativas que se plantea la Universidad de Valladolid como susceptibles de ser utilizadas, el programa presentado abarca un conjunto de actividades formativas que se han agrupado en función del contexto de aprendizaje del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) <b>Teoría.</b> La actividad a desarrollar consiste fundamentalmente en la exposición de contenidos con la finalidad de introducir, explicar o demostrar pudiendo llevarse a cabo tal exposición por parte del profesor, de un alumno o de un grupo de alumnos.</li> <li>g) <b>Prácticas.</b> Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, etc.).</li> <li>h) <b>Seminarios.</b> Son grupos de seminario o talleres, períodos de instrucción basados en contribuciones orales o escritas de los estudiantes y orientado por el profesor, o sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas programadas y reciben asistencia y guía cuando es necesario.</li> <li>i) <b>Evaluación.</b> Se incluyen las sesiones de evaluación y/o control que se programen en una determinada materia, ya sean a lo largo de la impartición de la misma, o al final del periodo de docencia.</li> <li>j) El <b>trabajo autónomo</b> tanto <b>individual</b> como en <b>grupo</b> incluirá como metodologías fundamentales: Búsquedas de información con el objetivo de profundizar en los conocimientos de las diferentes asignaturas. Aprendizaje basado en problemas con el objetivo de adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes.</li> </ul> <p>Todas estas actividades formativas seguirán el siguiente patrón de docencia:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Módulo (ECTS)</th> <th>Teoría</th> <th>Práctica</th> <th>Seminario</th> <th>Trabajo Individual</th> <th>Trabajo Grupo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M3. Modulo de Especialización (6 ETCS)</td> <td>30 horas</td> <td>30 horas</td> <td>10 horas</td> <td>60 horas</td> <td>20 horas</td> <td>150 horas</td> </tr> </tbody> </table>						Módulo (ECTS)	Teoría	Práctica	Seminario	Trabajo Individual	Trabajo Grupo	Total	M3. Modulo de Especialización (6 ETCS)	30 horas	30 horas	10 horas	60 horas	20 horas	150 horas
Módulo (ECTS)	Teoría	Práctica	Seminario	Trabajo Individual	Trabajo Grupo	Total														
M3. Modulo de Especialización (6 ETCS)	30 horas	30 horas	10 horas	60 horas	20 horas	150 horas														
<b>5.1</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b> (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas).																			
	<p>Una vez impartidos los contenidos del Módulo y realizadas todas las actividades, el alumnos deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los aspectos a tener en cuenta en la seguridad de plantas e instalaciones industriales (Lugares de Trabajo) de los riesgos que se afrontan (eléctricos, químicos...) y de los equipos de trabajo.</li> <li>2. Conocer la legislación aplicable en los aspectos de Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Seguridad en la Construcción. Esto dependerá de la</li> </ol>																			



- Especialidad que el alumno curse.
3. Conocer las actuaciones pertinentes frente a los accidentes de trabajo y las metodologías y procedimientos para evitarlos (PRL).
  4. Conocer los riesgos que provocan las enfermedades profesionales, los agentes que las desencadenan, las metodologías de medición y control y los procedimientos y medios de prevención.
  5. Conocer las pautas de intervención en la Organización del Trabajo.
  6. Haber adquirido los conocimientos sobre Ergonomía Ambiental, Biomecánica y Balance Energético para poder hacer una intervención ergonómica en una situación de trabajo.

**6 Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas).

Para la evaluación de la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje, los profesores de cada asignatura seguirán distintos modelos de evaluación de entre los recogidos en la siguiente clasificación, en función de los contenidos, la metodología y actividades desarrolladas:

1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas **con la comprensión**, análisis, expresión del conocimiento.
  - Pruebas objetivas (tipo test).
  - Semi-objetivas (preguntas cortas).
  - Pruebas de desarrollo escrito.
  - Entrevista oral.
2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas **con la aplicación** de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas:
  - Solución de problemas.
  - Análisis de casos o supuestos prácticos.
3. Pruebas para evaluar competencias relacionadas **con la capacidad** de investigar, pensar o actuar con creatividad:
  - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas).
4. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal:
  - Análisis de casos o supuestos prácticos.
  - Entrevistas y exámenes orales.
5. Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas:
  - Asistencia y participación.
  - Dossier de actividades.

El sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**7 Contenidos de la materia:** (Breve descripción del módulo).

**A13. Seguridad Industrial (SI) (6 ECTS).**

- Introducción.
- Planes de emergencia.
- Seguridad y producción.
- Seguridad y Mercado CE.
- Seguridad Vial. Accidentes "in itinere".
- Riesgos eléctricos.
- Accidentes laborales.
- Incendios.
  - Sectorización y carga de fuego.
  - Normativa para Prevención y Protección contra incendios (RD 2267/2004).
  - Cálculo de daños en personas e instalaciones. Método PROBIT: Afectados con quemaduras de primer grado, segundo grado y tercer grado; Dosis de radiación térmica; Cálculo de la Intensidad y la Dosis de radiación en un incendio. Modelo de fuente puntual y de llama sólida (Incendios de líquidos, Incendios de gases y/o vapores).
- Explosiones.
  - Efectos producidos por una explosión: Blevé; Explosiones confinadas; Explosiones no confinadas.
  - Modelo TNT.
- Seguridad y Protección contra incendios.
  - Normativa básica y de aplicación.
  - Sistemas de extinción. Detectores de incendios. Movimiento de humos. Depósitos y abastecimiento de agua. Sistemas de extinción alternativos.



Instalaciones automáticas de detección de incendios.  
Residuos tóxicos.

**A14. Higiene Industrial (HI) (6 ECTS).**

Higiene Industrial.  
Higiene Industrial. Conceptos y objetivos.  
Agentes químicos. Toxicología laboral.  
Agentes químicos. Evaluación de la exposición.  
Agentes químicos. Control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación. Ventilación; acciones sobre el individuo: equipos de protección individual: clasificación.  
Normativa legal específica.  
Agentes físicos: características, efectos, evaluación y control: ruido., vibraciones, ambiente térmico, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes.  
Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.

**A15. Ergonomía y Psicología Aplicada (EPA) (6 ECTS).**

Funciones del Hombre y de la Máquina. Relaciones en el sistema H-M. Metodología de intervención en Ergonomía.  
Importancia de los factores metodológicos. Diseños experimentales. Diseño de estudios y experimentos (Criterios Estadísticos y Metodológicos). Registro y análisis Informatizados datos. Simulación.  
Biomecánica del sistema músculo-esquelético. Ergonomía de la posición y el esfuerzo. El hombre y el esfuerzo.  
Actividad y consumo energético. Determinación del gasto energético de las actividades. Capacidad de trabajo físico: Diseño de regímenes de trabajo y descanso.  
Ruido: efectos del ruido sobre el hombre. Confort acústico. Vibraciones y sus efectos fisiológicos.  
Ambiente térmico. Intercambio térmico. Confort térmico. Visión e iluminación. Fuentes de luz. Iluminación de puestos de trabajo. Diseño y Evaluación de sistemas de alumbrado.  
Métodos globales de evaluación de las condiciones de trabajo. Análisis de puestos de trabajo: LEST. Renault Fagor. Rotación de tareas. Cambio de tareas.  
Actividad mental y aspectos psicosociales del trabajo. Enriquecimiento de tareas.  
Estudio del trabajo, La producción en masa. Viejas y nuevas formas en la organización del trabajo. Perspectivas de futuro.  
El lenguaje. El lenguaje no humano Displays. Los sistemas de señales: información y control. Sistemas de diseño y rediseño de sistemas de lenguaje.

**A16. Seguridad en Construcción (SC) (6 ECTS).**

Peligros/Riesgos en la Construcción.  
Responsabilidad de la Propiedad con carácter general.  
Responsabilidad de la Dirección facultativa de la Obra.  
Prevención de Riesgos y Planificación Preventiva.  
Ejecución de Estructuras.  
Excavación de tierras.  
Derribos.  
Colocación de Andamios.  
Máquinas Grúas.  
Redes de Seguridad.  
Riesgos de Accidentes y/o Enfermedades Profesionales.  
Auditorías de peligros en obras de construcción.  
Características, utilización y mantenimiento de máquinas, equipos, medios auxiliares y herramientas.  
Obligaciones empresariales en el aspecto prevencionista de la seguridad y salud laboral.  
Coordinador en fase de Proyecto y Ejecución de obra: Obligaciones.  
Trabajadores: Obligaciones.  
Organización de la Prevención.  
Documentación que ha de existir en una obra de construcción (R.D. 1.627/97).  
Documentación de archivo documental.  
Técnicos competentes (R.D. 1.627/97).  
Implicación de los niveles jerárquicos en la prevención.  
Disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

8 **Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores, tales como requisitos previos, aclaraciones, etc.)

9 **Descripción de las materias:** FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Prácticas externas; MX: Mixto



## Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

9.1	Denominación de materia:	Crd. ECTS	Carácter						
	M3. Módulo de Especialización.	24	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
9.2	Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS	Carácter						
	A13. Seguridad Industrial.	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
	A14. Ergonomía y Psicología Aplicada.	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
	A15. Higiene Industrial.	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
	A16. Seguridad en la Construcción.	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX	
<b>Incluye tantas filas de materias y sus correspondientes asignaturas como necesitas.</b>									



<b>Denominación del módulo: (Codificación o numeración y nombre).</b>											
<b>M4 PRACTICAS EXTERNAS.</b>											
1	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto								
	6	FB	OB	OP	TFC	PE	MX				
2	<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> (Unidad temporal y sus correspondientes ECTS)										
	1er y 2º Semestre. Es una asignatura de seis (6) ECTS, que se realiza en una empresa o Institución durante el curso académico y bajo la tutorización de un Tutor de la propia empresa o Institución (especialista en el tema de la práctica) y un Tutor Académico (profesor del Master en la materia de la práctica)										
3	<b>Lenguas en las que se imparte:</b>										
	Español.										
4	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)										
	CG1 a 10 CE1 a CE 20										
5	<b>Actividades formativas</b> (en horas y porcentaje de presencialidad) <b>y metodologías docentes.</b>										
	<b>Actividades formativas.</b> De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en módulos.  A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, las Practicas Externas, tendrán asociada una guía docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante el curso académico.  De acuerdo con las características del Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, y a partir del tipo de actividades formativas que se plantea la Universidad de Valladolid como susceptibles de ser utilizadas, el programa presentado abarca un conjunto de actividades formativas que hemos agrupado en función del contexto de aprendizaje del alumnado:  <b>Prácticas.</b> Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, etc.).										
	<b>Módulo (ECTS)</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Seminario</b>	<b>Trabajo Individual</b>	<b>Trabajo Grupo</b>	<b>Total</b>				
	M4. Modulo de Practicas Externas (6 ETCS)	-----	150 horas	-----	-----	-----	150 horas				
5.1	<b>Resultados de aprendizaje:</b> (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)										
	El alumno será capaz de realizar un trabajo en una empresa/institución en las áreas de la PRL, la Calidad o el Medio Ambiente.										
6	<b>Sistemas de evaluación:</b> (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)										
	Para cada práctica y cada alumno se le designaran dos tutores: Uno de la empresa y otro de la UVa de entre los profesores del Master. Su misión será ayudar y asesorar al alumno y supervisar el Informe Técnico final del trabajo realizado. Cada uno de ellos emitirá un informe que servirá para la valoración final de las prácticas realizadas.										
7	<b>Contenidos de la materia:</b> (Breve descripción del módulo)										
	Trabajos en una empresa/institución en las áreas de la PRL, la Calidad o el Medio Ambiente. Se permite que se realice la práctica sobre cualquiera de los contenidos de las Áreas del Master.										
8	<b>Comentarios adicionales:</b> (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores, tales como requisitos previos, aclaraciones, etc.).										
9	<b>Descripción de las materias:</b>		FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto								
9.1	<b>Denominación de materia:</b>				<b>Crd. ECTS</b>	<b>Carácter</b>					
	Practicas Externas.				6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
9.2	<b>Asignaturas relacionadas con la materia:</b>				<b>Crd. ECTS</b>	<b>Carácter</b>					
	Practicas Externas.				6	FB	OB	OP	TF	PE	MX

Denominación del módulo: (Codificación o numeración y nombre).																				
<b>M5 TRABAJO FIN DE MASTER (TFM).</b>																				
1	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																	
	6	FB	OB	OP	TFC	PE MX														
2	<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> (Unidad temporal y sus correspondientes ECTS)																			
	1er y 2º Semestre. <b>Es una asignatura de seis (6) ECTS.</b>																			
3	<b>Lenguas en las que se imparte:</b>																			
	Español.																			
4	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																			
	CG 1 a <b>CG 10</b> CE 1 a CE 19 y CE 21																			
5	<b>Actividades formativas</b> (en horas y porcentaje de presencialidad) <b>y metodologías docentes</b>																			
	<b>Actividades formativas</b> De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en módulos.  A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, el TFM, tendrá asociada una guía docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante el curso académico.  De acuerdo con las características del Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, y a partir del tipo de actividades formativas que se plantea la Universidad de Valladolid como susceptibles de ser utilizadas, el programa presentado abarca un conjunto de actividades formativas que hemos agrupado en función del contexto de aprendizaje del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> <li>k) <b>Seminarios.</b> Son grupos de seminario o talleres, periodos de instrucción basados en contribuciones orales o escritas de los estudiantes y orientado por el profesor, o sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas programadas y reciben asistencia y guía cuando es necesario.</li> <li>l) <b>El trabajo autónomo</b> tanto <b>individual</b> como en <b>grupo</b> incluirá como metodologías fundamentales: Búsquedas de información con el objetivo de profundizar en los conocimientos de las diferentes asignaturas. Aprendizaje basado en problemas con el objetivo de adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes.</li> </ul> <p>Todas estas actividades formativas seguirán el siguiente patrón de docencia:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Módulo (ECTS)</th> <th>Teoría</th> <th>Práctica</th> <th>Seminario</th> <th>Trabajo Individual</th> <th>Trabajo Grupo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M5. Modulo de Trabajo Fin de Master (TFM) (6 ETCS)</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>15 horas</td> <td>135 horas</td> <td>-----</td> <td>150 horas</td> </tr> </tbody> </table>						Módulo (ECTS)	Teoría	Práctica	Seminario	Trabajo Individual	Trabajo Grupo	Total	M5. Modulo de Trabajo Fin de Master (TFM) (6 ETCS)	-----	-----	15 horas	135 horas	-----	150 horas
Módulo (ECTS)	Teoría	Práctica	Seminario	Trabajo Individual	Trabajo Grupo	Total														
M5. Modulo de Trabajo Fin de Master (TFM) (6 ETCS)	-----	-----	15 horas	135 horas	-----	150 horas														
5.1	<b>Resultados de aprendizaje:</b> (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)																			
	El alumno será capaz de realizar y defender un trabajo <b>real y original sobre alguna de la Áreas que se imparten en el Master</b> y relacionado con los temas impartidos en el mismo																			
6	<b>Sistemas de evaluación:</b> (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas)																			
	Presentación del proyecto. Lectura y defensa ante un tribunal de expertos (TFM), <b>que será formado por tres (3) profesores del Master y nombrado por el Comité Académico.</b>																			
7	<b>Contenidos de la materia:</b> (Breve descripción del módulo)																			
	El alumno realizará y defenderá su Trabajo Fin de Master <b>ante el tribunal que le corresponda.</b>																			
8	<b>Comentarios adicionales:</b> (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores, tales como requisitos previos, aclaraciones, etc.).																			
9	<b>Descripción de las materias:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																		
9.1	<b>Denominación de materia:</b>	<b>Crd. ECTS</b>	<b>Carácter</b>																	
	Trabajo Fin de Máster.	6	FB	OB	OP	TF PE MX														
9.2	<b>Asignaturas relacionadas con la materia:</b>	<b>Crd. ECTS</b>	<b>Carácter</b>																	
	Trabajo Fin de Máster.	6	FB	OB	OP	TF PE MX														



## Master en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid